



**SOTOMAYOR ZAZUETA Y ASOCIADOS, S.C.**

ASESORIA EN SISTEMAS CONTABLES, FISCALES, COMPUTACIONALES Y DE AUDITORIA

**ISC  
INSTITUTO SONORENSE  
DE LA CULTURA**

**INFORME COMPLEMENTARIO DE  
AUDITORIA EXTERNA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

## INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA

14 de Marzo del 2014

**Asunto:** Informe Complementario

De Auditoría Externa 2013

**L.C.P.C. MARIA GUADALUPE RUIZ DURAZO.**  
**SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL GOBIERNO DE ESTADO DE SONORA**  
Presente.

### **Antecedentes y constitución:**

Con fecha del 26 de Diciembre de 1988 se publico en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el Decreto No. 14 que crea el Instituto Sonorense de Cultura como un Organismo Publico Descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y sectorización en la Secretaria de Educación y Cultura, con domicilio en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

- **Objetivo de la entidad:**

El instituto tendrá por objeto promover el desarrollo cultural en la entidad, para lo cual tendrá las siguientes funciones:

- Diseñar y ejecutar en su caso programas y proyectos específicos de investigación, capacitación, creación, producción, difusión y promoción cultural en el Estado.
- Fomentar, dirigir o administrar museos, archivos históricos, teatros y auditorios, centros de educación artística e investigación, documentación y producción artística y artesanal, casa de cultura y establecimientos afines, así como la creación o apertura de nuevos centros y espacios culturales.
- Formular y desarrollar todo tipo de labores editoriales, como: libros, revistas, gacetas, folletos, discos, casetes, audiovisuales y otras ediciones o publicaciones de investigación, información, experimentales, creación, producción y divulgación cultural en general.

Estado de Sonora el Decreto No. 14 que crea el Instituto Sonorense de Cultura como un Organismo Publico Descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y sectorización en la Secretaria de Educación y Cultura, con domicilio en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

## **Organización y Administración:**

a) La administración del Instituto Sonorense de Cultura se compone:

- Consejo Directivo
- Dirección General

b) Integración del Consejo Directivo

Un presidente que será el Gobernador del Estado.

Los vocales, que serán los titulares de las Secretarías de Gobierno, Planeación del Desarrollo y Gasto Público, Fomento al Turismo, Fomento Educativo y Cultural, y la Tesorería General del Estado (actualmente, Secretaría de Finanzas). El Secretario de Fomento Educativo y Cultura, suplirá las ausencias del Presidente.

c) El Consejo Directivo es la autoridad superior del Instituto.

d) El Consejo Directivo tendrá entre otras las siguientes funciones:

- Establecer las políticas generales del organismo, así como definir las prioridades relativas a finanzas y administración general.
- Aprobar los presupuestos del organismo.
- Aprobar el reglamento anterior.
- Aceptar las donaciones, legados y demás liberalidades.

e) El Consejo sesionará en forma ordinaria cuando menos trimestralmente y en forma extraordinaria cuando sea necesario.

f) La Dirección General del Instituto Sonorense de Cultura estará a cargo de un Director General que será nombrado y removido libremente por el Gobernador del Estado, y tendrá las siguientes facultades y obligaciones.

- Formular el programa institucional y sus respectivos subprogramas y proyectos de actividades así como los presupuestos del organismo y presentarlo para su aprobación al Consejo Directivo.
- Establecer los sistemas de control para alcanzar los objetivos y metas,
- Presentar al Consejo Directivo el manejo del presupuesto, así como la evaluación del mismo referido al cumplimiento de metas y objetivos así como los estados financieros correspondientes.

g) Las relaciones de trabajo entre el Instituto y sus trabajadores, se regirán con la Ley de Servicio Civil del Estado de Sonora.

h) El Instituto Sonorense de Cultura gozará respecto a su patrimonio de las franquicias y prerrogativas concedida a los bienes y fondos del Estado, dichos bienes así como los actos

y contratos que celebre el Instituto quedaran exentos de toda clase de impuestos y derechos estatales y municipales.

i) El Instituto contará con un comisario público nombrado directamente por la Secretaria de la Contraloría General del Estado, quien evaluará el desempeño general y por funciones del mismo.

#### **Desarrollo de la Revisión:**

El presente informe es el resultado de la revisión efectuada a los Estados Financieros del Instituto Sonorense de Cultura, por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013, de acuerdo al programa de planeación de la auditoria que se llevó a cabo de Estudio y Evaluación del Control Interno existente, del cual se verificó y evaluó el sistema administrativo y operacional de la entidad, así como su sistema de operación presupuestal establecido, además de la existencia de políticas y lineamientos generales de registro, segregación de funciones, aplicación de disposiciones legales y procedimientos de control.

#### **Periodo de la Revisión:**

La revisión es llevada a cabo por el despacho Sotomayor Zazueta y Asociados S.C. que comprende de periodo del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2013.

#### **Análisis:**

Cabe hacer mención que la revisión está basada en conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por el Instituto Sonorense de Cultura, y que se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron convenientes; en atención a las circunstancias y a la evaluación previa de control interno establecido.

#### **Organización General:**

Se efectuó la revisión de los reglamentos, manuales, políticas internas, y de toda la documentación oficial correspondiente al Instituto Sonorense de Cultura.

## Información Financiera:

Balance General al 31 de Diciembre del 2013

RUBRO	ACTIVO	PASIVO+PATRIMONIO
Efectivo e Inversiones	\$ 23,736,319	
Cuentas por cobrar	1,714,988	
Activo Fijo	24,797,965	
Activo Diferido	49,017	
Cuentas por pagar		\$ 12,308,705
Patrimonio		37,989,584
<b>Sumas Iguales</b>	<b>\$ 50,298,289</b>	<b>\$ 50,298,289</b>

Estado de Resultados por el periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2013.

RUBRO	Saldos al 31 de Diciembre del 2013
Ingresos	\$ 202,914,944
Egresos	176,809,584
<b>Resultado del Periodo</b>	<b>\$ 26,105,396</b>

### Sistema de información y registro:

El Instituto Sonorense de Cultura, maneja sus registros contables a través del sistema Contpaq i. Del análisis a los registros contables se determino lo siguiente:

\*El catálogo de cuentas: La Entidad utiliza un catálogo estructurado mediante las necesidades del Instituto Sonorense de Cultura.

### Resumen de resultados

#### Efectivo e Inversiones:

CUENTA	SALDO AL 31-DIC-13	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OSERVADO
Bancos cta cheques	\$ 23,736,319	\$ 23,736,319	\$ 0
Bancos cta inversiones	7,438	7,438	0

### Objetivos de la auditoría:

\*Comprobar la existencia del efectivo.

\*Verificar su correcta valuación.

\*Comprobar su adecuada presentación en los estados financieros.

**Procedimientos de auditoría:**

- \*Revisión de las conciliaciones bancarias.
- \*Se analizo la documentación proporcionada por el Instituto Sonorense de Cultura (conciliaciones bancarias, estados de cuenta y auxiliares).

**Observaciones y sugerencias:**

Nada que comentar ni manifestar.

**Cuentas por cobrar:**

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO AL 31-DIC-13</b>	<b>IMPORTE ANALIZADO</b>	<b>TOTAL OSERVADO</b>
Deudores diversos	\$ 479,292	\$ 479,292	\$ 0
Cuentas por cobrar	435,113	435,113	0
Anticipo a proveedores	800,583	800,583	0

**Objetivos de auditoría:**

- \*Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
- \*Comprobar la adecuada presentación y revelación en los Estados Financieros.
- \*Verificar que todas las cuentas por cobrar estén registradas en contabilidad, comprobando que estas correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados durante el periodo, y que se hayan determinado de forma consistente y razonable.

**Procedimientos de auditoría:**

- \*Revisión y análisis documental de las cuentas por cobrar.
- \*Análisis de la antigüedad de las cuentas.
- \*Análisis de control interno.
- \*Revisión de eventos posteriores.

**Observaciones y sugerencias:**

Nada que comentar ni manifestar.

**Activos fijos:**

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO AL 31-DIC-13</b>	<b>IMPORTE ANALIZADO</b>	<b>TOTAL OSERVADO</b>
Edificios	\$ 850,000	\$ 850,000	\$ 0
Terrenos	700,000	700,000	0
Equipo de Transporte	4,674,546	4,674,546	0
Maquinaria,Equipo y Herramientas	2,449,514	2,449,514	0
Mob y eq de Administración	6,171,060	6,171,060	0
Mob y eq educacional	9,881,983	9,881,983	0
Software	70,862	70,862	0

**Objetivos de auditoría:**

- \*Comprobar su existencia y su uso.
- \*Verificar que sean propiedad del ISC.
- \*Comprobar su adecuada presentación y revelación en los Estados Financieros.

**Procedimiento de auditoría:**

- \*Se practico una revisión documental.
- \*Se evaluó el sistema de control interno establecido.
- \*Alcance de la revisión 40%.

**Observaciones y sugerencias:**

Nada que comentar ni manifestar.

**Cuentas por pagar y pasivo diferido:**

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO AL 31-DIC-13</b>	<b>IMPORTE ANALIZADO</b>	<b>TOTAL OSERVADO</b>
Acreedores Diversos	\$ 1,003,058	\$ 7,178,962	\$ 0
Proveedores	2,975,164	19,807,154	0
Imptos y Cuotas Ret	1,644,754	7,498,904	0
Fondos Ajenos	6,685,730	833,839	0

**Objetivos de auditoría:**

- \*Verificar que se incluyan todas las cuentas por pagar a cargo del ISC por los importes que se adeuden a la fecha del Balance General.
- \*Comprobar que todas las cuentas por pagar que se muestran en el balance general son reales y representan obligaciones del ISC ocasionadas por la realización de su operación.
- \*Comprobar su adecuada presentación y revelación en los Estados Financieros, así como su debida clasificación.

**Procedimiento de auditoría:**

\*Se practico una revisión documental de las principales cuentas por pagar.

\*Confirmación de saldos.

\*Se revisaron eventos posteriores.

**Observaciones y sugerencias:**

Nada que comentar ni manifestar.

**Patrimonio:**

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO AL 31-DIC-13</b>	<b>IMPORTE ANALIZADO</b>	<b>TOTAL OSERVADO</b>
Patrimonio	\$ 15,195,533	\$ 15,195,533	\$ 0
Resultado Ejercicios Ant.	(3,311,345)	(3,311,345)	0
Resultado del Ejercicio	26,105,396	26,105,396	0

**Objetivos de auditoría:**

\*Verificar que los conceptos que integran el patrimonio estén debidamente valuados.

\*Determinar las restricciones que existan.

\*Comprobar su adecuada presentación y revelación en los Estados Financieros.

**Procedimiento de auditoría:**

\*Se practico una revisión documental.

\*Alcance de la revisión 40%.

**Observaciones y sugerencias:**

Nada que comentar ni manifestar.

**Ingresos:**

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO AL 31-DIC-13</b>	<b>IMPORTE ANALIZADO</b>	<b>TOTAL OSERVADO</b>
Subsidio y Subvenciones	\$ 142,877,419	\$ 142,877,419	\$ 0
Ingresos Extraordinarios	57,900,684	57,900,684	0
Ingresos Propios	2,060,706	2,060,706	0
Ingresos Financieros	4,169	4,169	0
Otros Ingresos	71,966	71,966	0

**Objetivos de auditoría:**

- \*Comprobar la autenticidad de los ingresos.
- \*Comprobar su adecuada presentación y revelación en los Estados Financieros.
- \*Comprobar la valuación de los ingresos.
- \*Verificar que todos los ingresos estén registrados en contabilidad, comprobando que estos correspondan transacciones y eventos efectivamente realizados durante el periodo de revisión.

**Procedimiento de auditoría:**

- \*Se practico una revisión documental.
- \*Alcance de la revisión 40%.

**Observaciones y sugerencias:**

Nada que comentar ni manifestar.

**Egresos:**

CUENTA	SALDO AL 31-DIC-13	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OSERVADO
Dirección General	\$ 57,700,043	\$ 57,700,043	\$ 0
Coord. Gral. de Prom Musical y Artes	30,435,934	30,435,934	0
Coord. Gral. de Biblioteca y Pat Cult	24,636,970	24,636,970	0
Coord. Gral. de Casa de la Cultura	31,247,263	31,247,263	0
Coord. Gral. de Administración	13,141,516	13,141,516	0
Coord. Gral. de Red Cultural	19,647,822	19,647,822	0

**Objetivos de auditoría:**

- \*Comprobar que los egresos estén adecuadamente contabilizados y presentados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental.
- \*Verificar que se encuentren registrados todos los gastos que correspondan al periodo revisado y que no se incluyan transacciones de periodos anteriores o posteriores.
- \*Comprobar que los gastos representan transacciones efectivamente realizadas y que correspondan a los fines propios del ISC.

**Procedimiento de auditoría:**

- \*Se practico una revisión documental de los egresos.
- \*Alcance de la revisión 40%.
- \*Verificación de la autorización presupuestal.

**Observaciones y sugerencias:**

Nada que comentar ni manifestar.

### **Conclusión General:**

De la revisión efectuada, podemos concluir que el Instituto Sonorense de Cultura, ha manejado en términos generales en forma correcta su contabilidad, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y de acuerdo a las disposiciones legales y fiscales correspondientes, podemos concluir que la Entidad cuenta con un control interno y un Manual de Organización con los que puede seguirse administrando satisfactoriamente, con la salvedad de que debido a las limitaciones a cualquier sistema de control interno pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados, ocasionando que el sistema de control pueda deteriorarse.

Acerca de la revisión de las pólizas de diario, ingresos y egresos que se realizó, se concluye que no hubo errores u omisiones graves que afecten el funcionamiento de la Entidad, se obtuvieron resultados satisfactorios.

Sin más que agregar, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al presente informe correspondiente al Ejercicio comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2013, esperando que nuestros comentarios y observaciones sean de utilidad.

**SOTOMAYOR ZAZUETA Y ASOCIADOS, S.C.**



---

**C.P.C. Y M.I. MIRNÁ LETICIA SOTOMAYOR ZAZUETA**  
**Auditor**  
**Cédula Profesional No. 1515324**